AYUNTAMIENTO DE JAEN
DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE

APELLIDOS DÍAZ DE LA TORRE	NOMBRE ÁNGELES
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
FECHA PRESENTACIÓN CREDENCIAL 15/06/2023	FECHA ELECCIÓN 28 DE MAYO DE 2.023

DECLARACION DE BIENES E INTERESES (*)
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

Adquisición de la condición de concejal	Modificación de circunstancias	Actualización de datos

2.1- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor Catastral
P	V	JAEN	87.937,90 €
P	O	JAÉN	6.125,25 €
P	O	JAÉN	6.125,25 €
P	O	JAÉN	4.378,15 €

(*) P: Pleno Dominio, N: Nuda Propiedad,M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmula similares con titularidad parcial del bien.
(**) V: Vivienda, L: Locales, O: Otros inmuebles urbanos, R: Inmuebles rúsicos

2.2 SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (A la fecha de la declaración	euros

2.3 ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES,

Entidad (a la fecha de declaración)	Valor (Euros)
CAJA RURAL DE JAÉN	1.538,95 Euros
ING DIRECT	434,96 €

2.4. AUTOMOVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (*)

	Valor (Euros)
CITROEN Grand C4 Picasso 1.6 eHDi	22.425,16 €

2.5.SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACION SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	
	Valor (Euros)
Caja Rural de Jaén	103.980,27 Euros
2.6. DEUDAS	
Descripción Valor (Euros)	
Préstamo personal Vivienda	163.683,40 Euros
2.7.- RESULTADO DE LAS LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS, SOBRE EL PATRIMONIO, Y, EN SU CASO, DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES.	
IRPF 2022	-4.720,10€

DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados

En Jaén, a 15 de Junio de 2.023 (*)

Fdo::

*Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto de Sucesiones y donaciones e impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.

**En su caso, la citada fecha va referida a la última actualización de datos realizada formalmente por la Concejala o el Concejal.